

URGENTE – URGENTE

CONTINUAN LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN DEL RIO GUAYABERO – DEPARTAMENTOS DEL META Y GUAVIARE.

TRADUCIDOS EN HECHOS GRAVES E IRREPARABLES TALES COMO:

ASELINATOS, ESTIGMATIZACIÓN, OCUPACIÓN DE BIENES DE LA POBLACIÓN CIVIL, SEÑALAMIENTOS, AMENAZAS A LAS COMUNIDADES, SUS LIDERES Y LIDERESAS

Las comunidades de la región del Rio guayabero organizadas en torno a Las juntas de acción comunal de las veredas El Silencio y Cachicamo. El comité de Derechos Humanos adscrito a la Corporación por la Defensa de los Derechos Humanos, Vida, Dignidad y Paz (DHVDP). La Asociación Campesina de la Región del Rio Guayabero (ASCATRAGUA), el Concejo Estudiantil de la Institución Educativa Santa Elena - Sede Cachicamo. El comité Veredal de Derechos Humanos adscrito a la fundación DHOC y el Comité de Derechos Humanos de la I.E. Santa Elena, denunciarnos públicamente ante la Comunidad Nacional e internacional, los hechos que a continuación narramos.

HECHOS

1º El día 7 de octubre de 2018, sobre las 8.00 p.m., en la vereda Cachicamo, jurisdicción del municipio de San José – del Guaviare, fue asesinado por personas sin identificar el señor **JHON FREDY DURANGO ACOSTA** identificado con cc No.16186649. A quien le propinaron tres impactos de bala a la altura del pecho y la frente.

2º El día 30 de octubre de 2108 sobre las 11 p.m. fue asesinado en las mismas circunstancias por personal armado y sin identificar el señor **JAVIER JESUS VELASQUEZ GARZON** identificado con cc No. 19001586, en la vereda El Silencio, jurisdicción del municipio de Vistahermosa, Meta.

Hasta la fecha de hoy, no se conocen responsables, ni razones por la cual fueron asesinadas estas dos víctimas, lo cual ha generado pánico y zozobra en las comunidades, y particularmente, ha impactado y causado daños psicológicos a los niños que habitan estas veredas donde sucedieron los hechos.

Causa especial preocupación por que en el momento en que se presentaron los asesinatos, unidades del Ejército Nacional, se encontraba en las veredas mencionadas. En el caso de la vereda Cachicamo, el señor **JHON FREDY DURANGO ACOSTA** fue asesinado a menos de (1) un kilómetro de la base militar donde se encuentra acantonado el Coronel Cruz, el Mayor Pérez y sus tropas.

Nit: 900698277-3

3º El día 2 de noviembre de 2018, el concejo estudiantil de la Institución Educativa Santa Elena, sede Cachicamo, convocó y lideró una manifestación pacífica, acompañada por las comunidades de la zona, con el objetivo de visibilizar ante las Fuerzas Militares – Ejército Nacional. (Únicos representantes del estado en la región) sus inconformidades más sentidas, que se resumen en los siguientes puntos:

A) Rechazo a la presencia de grupos armados, legales, e ilegales, dentro del territorio civil, en vista de la amenaza que para la vida de los campesinos y estudiantes supone la presencia de cualquier actor armado en la zona, las comunidades le apuestan a construir un territorio de paz, libre de armas y de confrontaciones bélicas, que garantice la Vida, la Tranquilidad, el Bienestar Colectivo y la Armonía.

B) El concejo estudiantil, las comunidades de estas veredas, lo mismo que las organizaciones sociales, comunales y Defensoras de los DDHH, rechazamos la construcción de una Base Militar permanente del Ejército Nacional, en los alrededores del centro poblado de Puerto Cachicamo, pues esto intensificaría el conflicto armado en la zona, y pondría a la población civil en grave riesgo en medio del fuego cruzado entre los grupos armados.

C) Es preocupante la reciente judicialización de campesinos, Líderes y Líderesas Sociales de la región, imputándoles cargos como “concierto para delinquir, terrorismo, y otros delitos, como es el caso de **JOSE EDWIN PEÑALOSA**, coordinador de Deportes de la junta de acción comunal de Cachicamo, y **MAGNOLIA RINCON**, afiliada a la junta de acción comunal de la vereda Nueva Colombia.

Las comunidades manifiestan su desconcierto ante estas acusaciones, pues los reconocen como personas de bien y líderes activos de la región, y a quienes no se les conoce vínculo alguno con grupos al margen de la ley. Por esta razón consideramos que se trata de montajes judiciales o “falsos positivos”, que buscan intimidar y desestabilizar a las comunidades.

4º Rechazamos la criminalización, estigmatización y la persecución de que viene siendo objeto el campesinado que vive en áreas protegidas (Parque Nacionales naturales), desconociendo el abandono histórico y la ausencia de alternativas económicas, sociales que sufren estas comunidades. Rechazamos estas medidas inconsultas, represivas, arbitrarias e ilegítimas, que atenta contra los derechos más elementales de los campesinos.

No es con represión y dándole trato militar a una problemática social y ambiental, que se va a solucionar la problemática. Se requiere del diálogo y concertación con las comunidades con miras a buscar una solución.

5º Además de preocuparnos, rechazamos los asesinatos mencionados en esta denuncia. De igual manera la persecución, señalamiento y estigmatización de líderes Campesinos,

Nit: 900698277-3

Comunales y Defensores de Derechos Humanos de la región por parte de la Fuerza Pública y funcionarios del Estado. En el sentido de que muy a pesar de que el evento de protesta que realizamos fue pacifico, legal y en uso de nuestro **DERECHO DE REUNION Y MANIFESTACION PUBLICA Y PACIFICA**. Sin embargo, denunciamos que a pesar de que la mencionada manifestación fue totalmente pacifica, el Coronel **YAIR JAVIER CRUZ CASTILLO**, comandante del batallón de operaciones terrestres No 7 del Ejército Nacional recibió los manifestantes con insultos, tildando la marcha como “una payasada”, y señaló al presidente de la JAC de Cachicamo y Defensor de Derechos Humanos, **FERMÍN OVIEDO**, de ser el autor intelectual de la protesta, como si esta fuera un delito, desconociendo tanto el derecho a la misma, como las preocupaciones legítimas de las comunidades. Asimismo, después de que el mencionado presidente le manifestara su preocupación por los rumores de posibles atentados contra su vida por parte de la Fuerza Pública, el coronel en lugar de tomar medidas que garanticen no solamente la vida del señor **Oviedo**, sino que también la de todos los ciudadanos de su jurisdicción, señaló al señor **Oviedo** de payaso y utilizo frases des obligantes que dejan entrever amenazas explicitas, como por ejemplo: “aproveche el tiempo, vaya y hágale el amor a su mujer”, antes de que “la autoridad competente defina su situación judicial”, dando a entender que hay amenazas contra su vida o su libertad.

6º Igualmente grave fue el señalamiento que el coronel **Cruz** le hizo a las comunidades, pues las hizo responsables de lo que pudiera suceder a sus soldados en el marco del conflicto con la guerrilla, insinuando de esta manera que los campesinos tienen vínculos con grupos ilegales, y más aún, el poder de determinar sus acciones militares.

7º La fuerza pública está asumiendo actitudes intimidantes y represivas en contra de la población civil, de manera intimidatoria se tienden en el suelo al lado de la vía y apuntan con sus fusiles hacia los vehículos que transitan desde Puerto cachicamo a la vereda Alto Cachicamo, tres hombres vestidos de policía instalaron un retén en la vía y cuando paran los vehículos para requisarlos los supuestos policías salen con pistola en mano amedrantando a los civiles y esbozan que esta es la respuesta a la marcha, esto lo comenzaron a hacer partir del domingo 4 de Noviembre del presente año. De manera autoritaria, arbitraria e ilegal el Ejército y los supuestos policías establecieron un toque de queda vehicular y prohíben transitar después de las 9 de la noche.

ANTECEDENTES:

Como se manifestó en una denuncia el pasado 18 de Octubre de 2018, el Ejército Nacional se instaló en el predio “El Progreso 1”, propiedad de la señora **JENNIFER LHISETH CASTAÑEDA COBO**, ubicado en la vereda en mención, el daño a las cercas continúa, lo cual ha creado perjuicios económicos a los campesinos, adicionalmente la presencia de las tropas del Ejército Nacional en los predios intimida y atemoriza a los campesinos, lo cual

Nit: 900698277-3

les ha impedido revisar su ganado de manera constante, esto ha llevado incluso a la muerte de semovientes en la vereda Cachicamo, causando daños a la propiedad y fincas colindantes, dañaron cercas para el ganado y ocuparon el bien civil como base de operaciones militares.

Como resultado de la hecha el 18 de octubre, se retiraron de la vivienda, pero siguen instaladas en un camino real de las comunidades, esto causa temor ha afectado la movilidad de las comunidades por la zona, perjudicando gravemente a los campesinos.

SOLICITUDES:

A las organizaciones Defensoras de Derechos Humanos, Nacionales e Internacionales, a la Defensoría del Pueblo, a la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, a la Procuraduría General de la Nación y demás instituciones competentes, nos acompañen haciendo el debido seguimiento de lo denunciado y exigiendo del estado colombiano el estricto respeto por los DDHH y las Normas del DIH, y el apego a la constitución y la ley en sus operaciones militares

Igualmente, solicitamos investigar y establecer las respectivas sanciones y correctivos correspondientes a los responsables de los hechos antes mencionados.

Vereda Cachicamo Guaviare, noviembre 5 de 2018.

Respaldado por.



HECTOR HUGO TORRES
Representante Legal DHVDP